

## ACTA - ASAMBLEA CANTONAL - 31-01-2019

### PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS 2018 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA

#### FASE # 1

En la ciudad de Puerto Francisco de Orellana, a los 31 días del mes de enero del año 2019, siendo las 9:20H00, en el Auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, se reúne el equipo Coordinador de la Asamblea Cantonal de Francisco de Orellana, los señores/as presidentes/as de barrios, representantes de organizaciones sociales y productivas, representantes de instituciones públicas, representantes de comunidades rurales del cantón Francisco de Orellana, el equipo técnico municipal, los señores/as concejales urbanos y rurales, y el señor Antonio Simón Cabrera – Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 89, 90, 93 y 96 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana; Resolución N° Resolución No. PLE- CPCCS-T-E-207-19-12-2018, del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, artículos 12 y 15 de la Ordenanza que Regula la Participación Ciudadana en el Cantón Francisco de Orellana, desarrollándose el siguiente orden del día:

1. Himno Nacional.
2. Intervención de la señora Lucia Rodríguez Coordinadora encargada de la Asamblea Cantonal.
3. Intervención del señor Antonio Cabrera Alcalde de Francisco de Orellana
4. Presentación de la metodología de Rendición de Cuentas.
5. Presentación de preguntas y temas de consulta ciudadana.
6. Elección y posesión del equipo Coordinador de la Asamblea Cantonal
7. Conformación del Equipo Mixto (técnicos/as municipales, más un representante de las personas jurídicas creadas por acto normativo y 6 representantes de la sociedad civil) y designación de dos comisiones de su interior.
8. Designación de representantes de la ciudadanía ante al Consejo Cantonal de Planificación.
9. Himno al cantón.
10. Clausura.

La Agenda es presentada por el señor Carlos Satian, Secretario de Asamblea Cantonal.

#### **DESARROLLO:**

##### **1. Himno Nacional**

Las autoridades del cantón Francisco de Orellana y todos los presentes proceden a cantar cívicamente el Himno Nacional del Ecuador.

##### **2. Intervención de la señora Lucia Rodríguez Coordinadora encargada de la Asamblea Cantonal.**

En uso de la palabra la señora Lucia Rodríguez Coordinadora encargada, da la bienvenida a todas las Autoridades, Presidentes de Barrios, representantes de la sociedad civil, organizaciones sociales.

En calidad de Coordinadora encargada de la Asamblea Cantonal el 16 de enero del 2019, hice llegar la solicitud al señor Antonio Cabrera, Alcalde del cantón Francisco de Orellana, para que se inicie el proceso de rendición de cuentas del año 2018.

La rendición de cuentas del año 2018 se ejecuta de acuerdo a lo que indica el artículo 88 al 95, según lo que dispone la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y la resolución, Resolución No. PLE-CPPCS-T-E-207-19-12-2018, del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

El día 28 de enero del presente año, se recogió las preguntas de rendición de cuentas para el GAD Municipal Francisco de Orellana, y el día 29 de enero del 2019, mediante oficio dirigido al señor Antonio Cabrera, Alcalde del cantón Francisco de Orellana, se ingresó en Secretaría General las preguntas formuladas por la ciudadanía, para que el GAD Municipal Francisco de Orellana rinda cuentas de su gestión del año 2018.

Para las entidades adscritas y empresas públicas municipales se consensó que cada uno de los grupos ciudadanos realicen las preguntas a cada uno de ellas, siempre y cuando con el aval de la Asamblea Cantonal.

### **3. Intervención del señor Antonio Cabrera Alcalde de Francisco de Orellana.**

En uso de la palabra el señor Antonio Cabrera Alcalde de Francisco de Orellana, expresa un saludo cordial de bienvenida a los/as presentes, resalta el civismo demostrado por los/as ciudadanos/as que se han dado cita, acudiendo al llamado realizado por la autoridad municipal a la Asamblea Cantonal de presentación de la metodología de rendición de cuentas, presentación de preguntas y temas de información formulados por la ciudadanía, conformación de equipo mixto para evaluación de la gestión.

En la intervención el señor Alcalde Antonio Cabrera, señala el cronograma de rendición de cuentas en 5 fases: 1) Planificación, 2) Elaboración del informe preliminar, 3) Deliberación, 4) Presentación del informe definitivo, 5) Evaluación. Estas fases deben cumplirse entre los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio del 2019. La Guía Especializada de Rendición de Cuentas para la Ciudadanía y los GADs determinan las fases a cumplir para incorporar de manera más activa a la ciudadanía en todo el proceso.

Además, expresa que el gobierno municipal cumplirá con el proceso: "Tal y como lo disponen los lineamientos del Consejo de participación Ciudadana y Control Social, como máxima autoridad municipal debo convocar a la instancia de participación para presentar el listado de temas de consulta ciudadana, el mapeo de actores y conformar un equipo mixto para la evaluación de la Gestión Municipal. Es la razón por la que hoy ustedes han sido convocados y están aquí presentes". Las preguntas ciudadanas que serán respondidas por cada Dirección Departamental responsable, serán sustentadas con documentación de respaldo.

Al finalizar reitera el compromiso de cumplir con lo dispuesto en la resolución del proceso de rendición de cuentas 2018, del GAD Municipal Francisco de Orellana, y según lo dispuesto en la guía metodológica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

### **4. Presentación de metodología de Rendición de Cuentas 2018.**

El Jefe de Participación Ciudadana de la Dirección de Gestión de participación y Desarrollo, Econ. Marlon Santórum, presenta una breve explicación sobre la metodología de Rendición de Cuentas del año 2018, para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, a partir del contenido de la Resolución No. PLE- CPPCS-T-E-207-19-12-2018, del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, que

determina el cronograma de las fases de la Rendición de Cuentas; y, las Guías Especializadas de Rendición de Cuentas para la Ciudadanía y los Gobiernos Autónomos Descentralizados, las Fases a cumplir para Incorporar de manera más activa a la ciudadanía en todo el proceso; orientar la Rendición de Cuentas a la presentación de resultados anuales articulados con la planificación de largo plazo y aquellos demandados por la ciudadanía; identificar y pedir cuentas sobre el cumplimiento de las agendas de igualdad; resaltar la importancia de la evaluación ciudadana en el proceso e incorporar sus recomendaciones al informe; hacer un seguimiento del cumplimiento por parte de los GADs de las sugerencias; y, fomentar los vínculos entre las empresas públicas, y las instituciones vinculadas al GAD. Municipal Francisco de Orellana.

#### **5. Presentación de preguntas formuladas por la ciudadanía.**

Las preguntas formuladas por la ciudadanía son presentadas por la Ing. Rosa Paladines, Jefa (E) de Desarrollo Estratégico de la Dirección de Participación y Desarrollo.

Preguntas que fueron dirigidas al Alcalde señor Antonio Cabrera, ingresadas a través de Secretaría General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, con el siguiente orden:

El 29 de enero del 2019, mediante oficio S/N, con ingreso N° 1562, firmado por el equipo Coordinador de la Asamblea Cantonal, se remiten las preguntas formuladas por la ciudadanía del cantón Francisco de Orellana para el proceso de rendición de cuentas del año 2018, el mismo que contiene 15 preguntas sobre gestión realizada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, durante el año 2018, que se detallan a continuación:

#### **PREGUNTAS FORMULADAS PARA EL GAD. MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA.**

1. ¿Explique qué proyectos de alarmas comunitarias existen en los barrios, que han sido patrocinados por el GAD Municipal?
2. ¿Cuál es el avance hasta ahora logrado por el GAD Municipal Francisco de Orellana sobre el proyecto regional de Agua Potable, que implica a los cantones Francisco de Orellana, Loreto y Joya de los Sachas?
3. ¿Qué acciones ha realizado el GAD Municipal Francisco de Orellana, para proveer de agua potable al barrio Nuevo Coca, durante el año 2018?
4. ¿Cuál es la actual situación del alcantarillado sanitario del barrio 28 de Marzo?. Además, aclarar:
  - Si está conectado al plan maestro del alcantarillado sanitario, y no contamina el río Coca.
  - La Situación de calle Chontaduro, donde se llena la caja de revisión y pozo sanitario.
5. ¿Cuál es el estado de la señalización y semaforización para mejorar la vialidad vehicular y peatonal en el barrio Conhogar?
6. ¿Explicar cuál es la situación del adoquinamiento del barrio 27 de Octubre, si la obra va a seguir y cuánto se gastó en la misma?
7. ¿Por qué no se cumplió con el cronograma de mantenimiento vial 2018 en todos los barrios de la ciudad e indique el cumplimiento del mismo?

8. ¿Por qué el Municipio no toma acciones y establece sanciones contra las personas o familias que han conectado las aguas servidas, al alcantarillado pluvial, cuando deben conectarse al alcantarillado sanitario, especialmente en los barrios 24 de Mayo y 30 de Abril?
9. ¿Cuáles son los estudios y proyectos realizados para la ejecución de obras, durante el año 2018?
10. ¿Por qué se cambió el sistema de Presupuestación participativo (anterior), que entregaba obras para cada barrio y parroquia, al nuevo presupuesto participativo?
11. ¿Explique el monto invertido en la construcción de la Feria Indígena, cuántos locales existen y a cuantas familias o personas favorece?
12. ¿Indique por qué las personas indígenas que expenden productos de la zona no están ubicadas en la Feria Indígena, y se los ubico en las afueras del Terminal de Transferencia?
13. ¿Cuáles son las acciones o inversión municipal que se realizó en el año 2018 para dar mantenimiento a las canchas cubiertas de todos los barrios de la ciudad?
14. ¿Qué obras y proyectos se han realizado durante la Administración municipal 2014-2019 en el barrio Conhogar?
15. ¿Cuáles son las obras de lastrado que se han realizado en el barrio Nuevo Coca, durante el año 2018?

#### **PREGUNTAS FORMULADAS PARA LAS EMPRESA PUBLICAS Y ENTIDADES ADSCRITAS.**

##### **MACCO**

El 28 de enero del 2019, mediante oficio N° 2019-012-MACCO-EP-GE-DCH, con ingreso N° 1448, firmado por el Ing. David Chalculán Gerente General del MACCO, hace llegar adjunto las seis (6) preguntas y cuatro (2) sugerencias expuestas por la asamblea ciudadana realizada el día 28 de enero del presente año, a la Empresa Publica "Museo Arqueológico y Centro Cultural Orellana" "MACCO EP", según detalle:

##### **Preguntas**

1. Quiero saber si éste año 2018 que habido de beneficios para las nacionalidades tanto en culturas ancestrales para las nacionalidades y que nacionalidades se beneficiaron.
2. Cual es presupuesto total para las nacionalidades "Porque siendo un país pluricultural las nacionales no ejercen un rol dentro del MACCO".
3. Mi pregunta es porque las nacionalidades no participamos dentro del MACCO como jóvenes, niños en talleres Danzas.
4. Que actividades están planeadas y son ejecutables para el año 2019 en beneficios de las comunidades indígenas.
5. Que actividades están planeadas para posesionar al museo dentro de la ruta turística.
6. Porque el MACCO considera un representante del MC y P en el territorio.

##### **Sugerencias**

- a) El MACCO debería contratar a maestros, de las Nacionalidades (Porque la cultura nace en los pueblos no debe desaparecer en la ciudad).
- b)Cuál es la ayuda a las mini malocas si el cobro de mini malocas es de 65.00 siendo el atractivo principal del malecón, mi pedido es considere que concedores del que el país este económicamente bajo, por lo tanto, hay que considera que deben cobrar un mínimo porcentaje.

## **COCAPRODE**

El 29 de enero del 2019, mediante oficio S/N, con ingreso N° 1486, presentan las preguntas formulados por la ciudadanía, para el proceso de rendición de cuentas del año 2018, el mismo que contiene dos (2) preguntas sobre la gestión realizada durante el año 2018 por EL Concejo Cantonal de Protección de Derechos "COCAPRODE", que se detallan a continuación:

1. ¿Cuándo entrará en vigencia la ordenanza de control de consumo de alcohol y drogas en los bienes y espacios públicos del cantón y cuál ha sido el proceso de construcción?
2. ¿Qué acciones ha desarrollado en el proceso de fomento de corresponsabilidad en el ámbito educativo?

## **TERMINAL TERRESTRE**

El 29 de enero del 2019, a través de oficio S/N, con ingreso N° 0024, firmado por el Gerente del Terminal Terrestre Coca EP, hace llegar oficio firmado por el Coordinadora y Relator, quienes entregan tres temas sobre la gestión del Terminal Terrestre Coca EP., expuestas en la reunión mantenida el 24 de enero del 2019, según detalle:

1. Enganchadores dentro de la Terminal Terrestre
2. En contra de la apertura de oficina de la Cooperativa Baños, en el centro de la ciudad
3. Sistema de climatización (aires acondicionados).

## **CUERPO DE BOMBEROS**

Con fecha 30 de enero del presente año, mediante oficio N° CBFO-JB-017-2019, con ingreso N° 1591, firmado por el Mayor Fredy Mendoza Jefe del Cuerpo de Bomberos, realiza la entrega del acta de la reunión de la fase primera del proceso de rendición de cuentas, la misma que contiene cinco (5) preguntas formuladas por los Presidentes Barriales, y ciudadanía en general, para la rendición de cuentas 2018, conforme se detallan a continuación:

1. Observamos en las redes sociales que adquirieron dos carros, una ambulancia y carro de rescate ¿Cuándo van a estar al servicio de la ciudadanía, sobre todo la ambulancia?
2. Nos parece excelente los estudios para la escuela de bomberos ¿Quiénes van a poder estudiar en la escuela, nuestros jóvenes van a poder ingresar, va a tener costos?
3. ¿Cuándo estará habilitada una estación de bomberos en Dayuma en el barrio Unión Imbabureña no veo esa planificación?
4. ¿Cuántas emergencias existieron este año y que se hace para reducir las?
5. Vemos que hay más de 600 emergencias pre hospitalarias según su informe ¿Qué podemos hacer para reducir las?

## **MANCOMUNIDAD DE TRANSITO**

Con fecha 31 de enero del presente año, mediante oficio N° 103- MATT-SQ-2019, con ingreso N° 1701, firmado por la Econ. Sonia Quizhpe Gerente General de la Mancomunidad de Transito, realiza la entrega del acta de asamblea en la que se han formulado ocho (8) preguntas, para la rendición de cuentas 2018, conforme se detallan a continuación:

¿Las 12 cámaras que indican están operativas para evitar accidentabilidad, a la vez para sancionar hasta cuándo y desde cuando entrarían a funcionar para que la comunidad tenga conocimiento y sea sociabilizado? Rodrigo Acosta – POLICÍA NACIONAL.

1. Que implemente el servicio de revisión RTV para ya no trasladarnos a la provincia de sucumbíos. Y que se respete las paradas de servicio público. CIA HUAORANIS.
2. Quien les capacita a los que están encargados de poner la señalética. XIMENA ARMIJOS
3. En el tema financiero la sugerencia es que deben agregar valores financieros ya que los porcentajes, no están claros. MEGA CORDERO.
4. Por qué la mancomunidad de tránsito no se hace cargo del tránsito todo hasta vigilancia. Por qué los permisos de operación están repentinos de los servicios escolares. Por qué el sistema de digitación y trámite de documentos es muy tardío JR SERVICIOS.
5. Explicar el motivo por que no se cumplió al 100% en señalética y semaforización UPCTTO – UNIÓN PROVINCIAL DE COOPERATIVAS TRANSITO TRANSPORT DE ORELLANA.
6. ¿Las implementaciones de reductores de velocidad se encuentran dentro de la planificación o no para presente año?
7. La capacitación en los diferentes establecimientos educativos que están realizando como mancomunidad en seguridad vial se la está realizando o no a nivel de instituciones públicas o privadas o de empresas POLICIA NACIONAL

### **REGISTRO DE LA PROPIEDAD**

El 31 de enero del 2019, mediante oficio N° 09-OM-RPCFO-2019, firmado por el Abg. Orlando Moreira, quien comunica que, en la reunión mantenida con los usuarios, el 30 de enero del 2019, no hubo observaciones ni preguntas por parte de los mismos.

#### **6. Elección y posesión del equipo Coordinador de la Asamblea Cantonal.**

De conformidad al artículo 12 y 16 de la Ordenanza que Regula la Participación Ciudadana en el Cantón Francisco de Orellana, define a la Asamblea Cantonal como el máximo órgano de participación ciudadana en el cantón y la estructura del equipo coordinador.

La elección del Equipo Coordinar se hace en base a lo propuesto en la Ordenanza Municipal de Participación Ciudadana en el artículo 17 y en lo resuelto por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en la resolución N°. PLE- CPCCS-T-E-207-19-12-2018, en este contexto se procede a elegir el equipo Coordinador de la Asamblea Cantonal, el mismo que queda integrado de la siguiente manera:

<b>EQUIPO COORDINADOR DE LA ASAMBLEA CANTONAL</b>	
<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>DESIGNACIÓN</b>
Lcdo. William Espín	Coordinador
Sra. Lucia Rodríguez	Secretaria
Sr. Nelson Salazar	Tesorero
Abg. Ernesto Montaña	Responsable de Comunicación

El Equipo Coordinador se responsabiliza de presidir las Audiencias y Deliberaciones Públicas por Rendición de Cuentas del GAD Municipal Francisco de Orellana y las personas jurídicas creadas bajo acto normativo. Además, de suscribir y firmar todas las actas que se generen durante el proceso.

Desde ese momento el Equipo Coordinador de la Asamblea Cantonal, pasa a dirigir la asamblea ciudadana.

**7. Conformación de equipo mixto que se encargarán de la evaluación de la gestión institucional, de elaborar el informe de Rendición de Cuentas del año 2018, para el CPCCS, y redactar el informe de Rendición de Cuentas para la ciudadanía.**

La Guía Especializada de Rendición de Cuentas para la Ciudadanía y los Gobiernos Autónomos Descentralizados, determina que se deben conformar un equipo mixto para la evaluación de la Gestión Municipal. Para ello, se conforma un **equipo mixto de 38 personas** (19 delegados/as de la ciudadanía, 7 técnicos/as municipales y 12 Técnicos delegados de las Empresas Públicas y Entidades Adscritas al GADMFO) para que se encarguen de la evaluación de la gestión municipal en el ejercicio fiscal 2018. Este equipo mixto queda integrado de la siguiente manera:

<b>EQUIPO MIXTO / RENDICION DE CUENTAS 2018</b>				
<b>REPRESENTANTES DE LA CIUDADANÍA</b>			<b>TECNICOS Y DELEGADOS DEL GADMFO, EMPRESAS PUBLICAS Y ENTIDADES VINCULADAS,</b>	
<b>No.</b>	<b>SISTEMAS / EJES DEL PLAN DE DESARROLLO</b>	<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>DIRECCION DEPARTAMENTAL EMPRESA / ENTIDAD V.</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>
1	FÍSICO AMBIENTAL	Sra. Lidia Tanguila	Gestión Ambiental	Ing. Guilber Quiñonez
			Gestión de Riesgos	Ing. Ángela Luzón
2	ECONÓMICO PRODUCTIVO	Sra. Clemencia Grefa	Gestión de Agua Potable	Ing. Juan Báez
3	SOCIO-CULTURAL Rep. de nacionalidades	Sr. Ever Ediliano Caicedo	Gestión de Desarrollo Humano	Lic. Teresa Fuelpas
	Rep. de grupos de atención prioritaria	Sr. Rodolfo Rodríguez		
4	ASENTAMIENTOS HUMANOS Representante de Barrios	Sra. Patricia Ortiz	Gestión de Planificación Territorial	Arq. Wilmer Zambrano
	Representante de Parroquias	Sr. Carlos Satian		
6	MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD	Sra. Sandra Tapuy	Gestión de Obras Publicas	Ing. Daniel Ramos
7	INSTITUCIONALIDAD	Sra. María Guacho	Gestión Financiera	Ing. Ana María Quizhpe
8	SOCIO CULTURAL	Sr. Nelson Salazar Sra. Diana Grefa	MACCO	Tigo. Wilfrido Castillo Tigo. Miguel Olaya
9	ASENTAMIENTOS HUMANOS	Sra. Ana Urapari	Cuerpo de Bomberos	Ing. Iván Valfre Lcdo. Marco Naranjo
10	MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD	Sra. Felipa Ramírez Sra. Mercedes Pincay	Terminal Terrestre COCA EP	Sra. Luz Vaca Sra. Amaranta Vásquez
11	SOCIO CULTURAL	Sbte. Reinerio Chiriboga Srta. Karen Montalván	COCAPRODE	Sra. María Manzano Econ. Alberto Maila
12	MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD	Sra. Elva Arévalo Sr. Víctor Cordero	Mancomunidad de Tránsito y Transporte	Abg. Milton Azogue Lcda. Adriana Zambrano
13	ASENTAMIENTOS HUMANOS	Sr. Luis García Sr. Franklin Jacho	Registro de la Propiedad	Abg. Carlos Silva Tigo. Anderzon Andi

Toma de juramento a cargo del señor Antonio Cabrera Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana.

**8. Designación de representantes de la ciudadanía ante al Consejo Cantonal de Planificación.**

De acuerdo, a las disposiciones de la Ordenanza que Constituye y Regula el Funcionamiento del Consejo de Planificación Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, cada dos años se eligen los representantes ciudadanos ante este consejo. Por ello, se procede a elegir los representantes de la sociedad civil. Un principal y suplente por la zona urbana, un principal y un suplente de la zona rural y otro por los grupos de atención prioritaria, los representantes designados para representar a la sociedad civil en el cantón son:

REPRESENTANTES CIUDADANOS ANTE EL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN		
ÁREA RURAL /URBANA	PRINCIPAL	SUPLENTE
Representantes de la zona urbana	Sra. María Iza	Sra. Margarita Tandazo
Representantes de la zona rural	Sra. Diana Grefa	Sra. Luzmila Grefa
Representantes de los grupos de atención Prioritaria	Sr. Rodolfo Rodríguez	Sra. Zaida Barba Avilés

**9. Himno al cantón.**

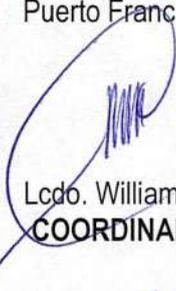
Los presentes proceden a cantar el himno al cantón Francisco de Orellana.

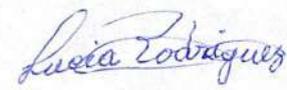
**10. Clausura.**

El señor William Espín Coordinador electo de la Asamblea Cantonal, agradece la participación a todos/as los/as asistentes clausura la Asamblea Ciudadana del cantón Francisco de Orellana, siendo las 11H45, del mismo día mes y año.

Para constancia y fe de lo actuado firman por triplicado, el equipo coordinador de la Asamblea Cantonal electo, y el señor Antonio Cabreara Alcalde de Francisco de Orellana

Puerto Francisco de Orellana, 31 de enero del 2019.

  
Lcdo. William Espín  
**COORDINADOR**

  
Sra. Lucia Rodríguez  
**SECRETARIA**

  
Sr. Nelson Salazar  
**TESORERO**

  
Abg. Ernesto Montaña  
**RESPONSABLE DE COMUNICACIÓN**

  
Sr. Antonio Cabrera  
**ALCALDE DE FRANCISCO DE ORELLANA**